
**Dip. Emiliano Aguilar Esquivel
Presidente de la Mesa Directiva
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**

La suscrita Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y **133 del Reglamento para el Gobierno Interior**, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y la de esta Asamblea Legislativa, para que se consideren en el presupuesto de egresos ejercicio 2010 de las delegaciones políticas, recursos debidamente etiquetados para el rubro cultura; conforme a la siguiente:**

Exposición de Motivos

a) Recursos federales en materia de cultura para el Distrito Federal

El pasado jueves de cinco de noviembre, los diputados coordinadores de los distintos grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, acudieron ante sus homólogos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para solicitar que a través del Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2010, se consideren recursos suficientes para diversos proyectos y programas del Distrito Federal por un total de 15 mil millones de pesos.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI**



En este sentido, se presentó una propuesta para que en el programa de Delegaciones Políticas del Distrito Federal se asignen recursos por un total de mil millones de pesos, que se distribuirán en ocho rubros, entre ellos, *infraestructura educativa* con 55 millones y *proyectos culturales* con 23 millones.

Consideramos, que el monto federal asignado en materia de cultura es insuficiente, toda vez que los recursos fiscales que por ley debieran atorgarse en un 2 % del total del presupuesto, no se cumple, alcanzando en el mejor de los casos, solo el 0.5 del total del gasto programable del Distrito Federal; por ello, proponemos que de la suma de los recursos que se destinen a *infraestructura educativa* y *proyectos culturales*, que dan un total de 78 millones, se asignen en un 50% para cada rubro.

La precisión en el destino de los recursos federales, se realiza porque en muchos casos los recursos asignados en materia de cultura son desviados a distintos conceptos, que pocas veces están vinculados con el rubro específico, tales como deporte y esparcimiento; en buena medida esta situación deriva de la imprecisión conceptual de cultura, ya que su definición encierra un cúmulo de elementos sociales que no permiten precisar el ejercicio correcto de los recursos presupuestales.

Por esta razón, se solicita en primer término, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se consideren recursos presupuestales suficientes para las delegaciones políticas del Distrito Federal en el rubro de *proyectos culturales*.

b) Recursos fiscales del Distrito Federal en Materia de cultura

La Ley Fomento Cultural del Distrito Federal, establece en su artículo 19, fracción IV, que en materia cultural el Jefe de Gobierno tiene la facultad y obligación de "asignar como mínimo anualmente, el 2 por ciento del gasto programable del presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal." Sin embargo, para el ejercicio 2009, la Secretaría de Cultura de la Ciudad, obtuvo recursos por el 0.3% del presupuesto total del Distrito Federal; otro lado, existe una partida presupuestal asignada directamente a las delegaciones políticas bajo el rubro "cultura, deporte y esparcimiento", provocando que en la mayoría de los casos, que los recursos que debieran destinarse en materia de cultura terminen ejerciéndose de manera dispersa en distintos conceptos, violando la disposición normativa de referencia.

Consideramos que la cultura debe concebirse como una propuesta de solución integral y de fondo a diversos problemas de la Ciudad, es a través del fomento y desarrollo de la cultura y educación, como se fortalecerán los valores humanos de una sociedad decadente como la nuestra; los legisladores tenemos la responsabilidad de fortalecer las opciones de desarrollo de los habitantes del Distrito Federal; no debemos caer en el error que comete en gobierno federal de pretender resolver los problemas, con medidas que sólo sirven de paliativos, la solución integral, esta en el desarrollo de los valores humanos de nuestra sociedad, lo cual sólo se logrará a través del fortalecimiento de lo educación y cultura en nuestro país.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI**



En la Ciudad de México, existe la necesidad imperiosa de fortalecer los proyectos en materia de cultura, ya que éstos han demostrado ser una verdadera opción de respuesta a los problemas del Distrito Federal, un ejemplo es la atención que se ha dado a la juventud en las zonas conflictivas de la Ciudad a través de la creación de los "FAROS"; en el caso de la Fabrica de Artes y Oficios en Iztapalapa, se presenta como una opción de desarrollo para los jóvenes en materias como las artes, los oficios y la cultura en general; no obstante de ello, en la actualidad el FARO de Oriente presenta graves problemas en sus instalaciones como obras de construcción incompletas y daños estructurales en el área de su biblioteca, por lo que deben considerarse de manera urgente recursos presupuestales adicionales para apoyar el trabajo que se realiza en este sentido.

En muchos casos, los recursos aprobados por esta Asamblea Legislativa en materia de cultura y que son destinados a la Delegaciones Políticas, son ejercidos en conceptos distintos como el esparcimiento y el deporte debilitando aún más las tareas de los centros culturales de la ciudad; por ello, en segundo término, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea que los recursos que apruebe para las delegaciones en materia de cultura, sean etiquetados bajo el rubro único de "*Cultura*", para con ello, tener la certeza de que serán ejercidos para el objeto aprobado por esta Soberanía.

Por los razonamientos y motivaciones expuestas en el cuerpo de la presente proposición, someto a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que apruebe los recursos presupuestales federales solicitados por esta Asamblea Legislativa para diversos programas del Distrito Federal; proponiendo que en el proyecto "Infraestructura educativa y cultural" de las Delegaciones políticas, los recursos sean etiquetados con un 50% para cada uno de los rubros respectivamente. (50% cultura y 50% educación).

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, que dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal ejercicio 2010, se considere el 2 por ciento del gasto programable total del Gobierno del Distrito Federal para el rubro de la "cultura"; proponiendo, que los recursos destinados a las delegaciones políticas en este ámbito, sean etiquetados bajo el concepto exclusivo de "cultura".

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Noviembre 12 de 2009.

Suscribe:

Dip. Edith Ruiz Mendicuti

